

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Octubre de 2010

Índice

1. Síntesis	3
2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	5
3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital	6
4. Análisis de los programas presupuestarios	9
5. Modificaciones presupuestarias - Observatorio fiscal	13
Anexo metodológico	15
Anexo estadístico (*)	17
Cuadro 5.	Ampliaciones presupuestarias.
Cuadro 6.	Compensaciones presupuestarias.
Cuadro 7.	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias al 31/10/2010.
Cuadro 8.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

Concluido el mes de octubre, los recursos percibidos alcanzaron el 94,2% de la previsión anual, que constituye un nivel varios puntos porcentuales superior a lo que normalmente ingresa a esta altura del año (de entre un 81% y un 83% del total de cada ejercicio). Esto se debe principalmente al nivel alcanzado en la recaudación tributaria, que hasta octubre acumuló el equivalente al 92,5% de lo proyectado para todo 2010. En función de este desempeño, se puede estimar que el excedente de ingresos tributarios para la APN llegaría a \$ 41.400 millones, aproximadamente.

Por otro lado, la ejecución de los gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto asciende al 85,2% de los créditos vigentes, lo cual constituye un grado de avance superior al que cabría esperar (del orden del 80,4%), y aún mayor al alcanzado en igual período de 2009 (del orden del 75,4%).

Esta situación se manifiesta de manera acentuada en los conceptos económicos Transferencias Corrientes al Sector Privado, Transferencias Corrientes a Universidades, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, y a nivel de programas, en el Programa de Asignaciones Familiares (ANSES), en los principales programas que administran subsidios económicos y en los que administran jubilaciones y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Dado el volumen de gastos que se ejecutan a través de los conceptos y programas mencionados, se estima que en los próximos dos meses se requerirá incrementar los créditos presupuestarios para financiar su ejecución¹. Esto se corrobora con la información que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuesto 2011, en donde, de acuerdo a la proyección de gastos corrientes y de capital para el presente ejercicio presentada por el Poder Ejecutivo, se prevé un aumento de \$ 25.468 millones respecto de los créditos presupuestarios vigentes al 31/10/2010.

Al 31 de octubre, las ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 13.892 millones (un 5,0% respecto del presupuesto inicial), de las cuales \$ 10.481 millones fueron financiadas mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro y de los propios organismos y el resto (\$ 3.411 mill.), mediante el aumento de recursos propios de los organismos. También fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 4.018 millones.

¹ Esta situación ha sido parcialmente atendida mediante el dictado de la Decisión Administrativa Nº 765 del 3 de noviembre, que aprobó un incremento neto de \$ 4.613 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto.

Como se ha anticipado a través de nuestro Observatorio Fiscal², el pasado 4 de noviembre fue aprobado un refuerzo adicional de \$ 4.613 millones, principalmente para atender subsidios sociales, subsidios económicos, asignaciones familiares y, en menor medida, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los cuales, como se comentó precedentemente, venían dando muestras de insuficiencia presupuestaria.

² Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N°42/10 en www.asap.org.ar.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Para el ejercicio 2010, el Presupuesto inicial de la Administración Pública Nacional tenía previsto ingresos corrientes y de capital por \$ 273.751 millones. Sin embargo, la fuerte recuperación de la actividad económica, que impulsó a la recaudación tributaria y las transferencias al Tesoro de las utilidades del BCRA, llevaron a que los recursos percibidos a octubre prácticamente alcancen el nivel proyectado para todo el año, al representar un 94,2% de la previsión anual. Esta relación constituye un porcentaje varios puntos porcentuales superior de lo que normalmente ingresa a esta altura del año, que suele rondar entre un 81% y un 83% del total de cada ejercicio.

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2010:
Proyección del Presupuesto inicial vs. Ejecución
(en millones de pesos)

	Presupuesto inicial (I)	Acumulado a octubre (II)	Percibido en % (II) / (I)
Ingresos Corrientes	272,169.9	257,094.1	94.5%
Ingresos tributarios	172,974.8	159,896.9	92.4%
Contribuciones de la Seguridad Social	77,342.7	71,677.8	92.7%
Ingresos no tributarios	6,016.5	4,966.6	82.5%
Venta de Bienes y Servicios	1,442.2	1,146.7	79.5%
Rentas de la Propiedad	12,398.0	18,400.7	148.4%
Transferencias corrientes	1,995.8	1,005.5	50.4%
Ingresos de Capital	1,581.0	849.5	53.7%
INGRESOS TOTALES	273,750.9	257,943.5	94.2%

Este sobrecumplimiento se debe principalmente a la percibido a través de la recaudación tributaria³, que hasta octubre acumuló el equivalente al 92,5% de lo proyectado para todo 2010 (ver cuadro 1). En función de este desempeño, se puede estimar que el excedente de ingresos tributarios para la APN alcanzaría \$ 41.400 millones aproximadamente (ver cuadro 2). De ese total, el Tesoro Nacional, los organismos descentralizados y los recursos afectados verían incrementados sus ingresos en \$ 30.000 millones aprox., mientras que las Instituciones a la Seguridad Social recibirían los \$ 11.600 millones restantes.

³ Incluye a los Ingresos Tributarios y a las Contribuciones de la Seguridad Social.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2010:
Proyección del Presupuesto inicial vs. Proyección propia y
Distribución según destino
(en millones de pesos)

	Presupuesto inicial	Proyección actual	Exceso de Recaudación Tributaria	
Recaudación Tributaria	353,724	413,671	59,947	16.9%
SPNF	270,788	315,746	44,958	16.6%
APN	250,318	291,684	41,366	16.5%
Tesoro + OD + Rec. Afect.	147,240	177,010	29,770	20.2%
Inst. Seg. Soc.	103,078	114,674	11,596	11.2%
Fdos. F., Emp. y otros Entes	20,470	24,062	3,592	17.5%
Provincias	82,938	97,982	15,044	18.1%

Con relación a la estimación publicada en el Informe de septiembre⁴, la notable evolución de los Derechos de Exportación, que en octubre nuevamente alcanzó el máximo nivel histórico, indujo a un recálculo de la recaudación anual.

Pasando al análisis del resto de los conceptos, se destaca el comportamiento de los ingresos por rentas de la propiedad, que muestran un nivel que supera en un 48% lo previsto para todo el año⁵, en particular por las utilidades del BCRA remitidas al Tesoro.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de octubre, la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución de los gastos primarios del 86,1% de los créditos vigentes, lo cual constituye un nivel superior al que correspondería esperar a esta altura del ejercicio (el porcentaje “teórico” de ejecución es del orden del 80,4%), y aún mayor al nivel alcanzado en octubre de 2009 (del orden del 77,2%).

⁴ Se calculaba un excedente de \$ 40.000 millones.

⁵ Ingresaron \$ 18.401 millones, mientras que la previsión presupuestaria era de \$ 12.398 millones.

CUADRO 3
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Oct-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Oct-09		
1 Poder Legislativo Nacional	1,437.9	91.8%	80.7%	88.2%	373.9	35.1%
5 Poder Judicial de la Nacion	2,723.8	80.1%	80.7%	72.3%	616.1	29.2%
10 Ministerio Público	742.1	85.2%	80.7%	76.3%	201.7	37.3%
20 Presidencia de la Nacion	1,272.6	68.8%	80.3%	71.0%	267.3	26.6%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1,446.5	55.3%	80.1%	58.7%	253.3	21.2%
30 Ministerio del Interior	1,028.6	73.7%	80.4%	77.8%	36.5	3.7%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1,412.8	71.0%	80.4%	71.7%	269.3	23.6%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,117.9	88.7%	80.6%	80.6%	4,688.5	55.6%
45 Ministerio de Defensa	10,417.3	82.9%	80.6%	78.8%	1,883.0	22.1%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,052.6	68.1%	80.3%	59.1%	419.1	66.2%
51 Ministerio de Industria y Turismo	663.8	56.3%	80.3%	60.7%	165.8	33.3%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	3,901.7	73.8%	80.2%	45.3%	1,057.1	37.2%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	40,050.8	89.8%	80.0%	80.5%	8,618.3	27.4%
70 Ministerio de Educación	13,315.6	85.7%	80.0%	87.8%	2,169.6	19.5%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,546.2	73.8%	80.3%	75.6%	220.9	16.7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	92,936.1	88.5%	80.6%	79.0%	20,916.3	29.0%
80 Ministerio de Salud	4,969.6	79.7%	80.1%	62.1%	1,285.0	34.9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	12,380.4	90.2%	80.4%	79.0%	3,445.8	38.6%
90 Servicio de la deuda pública	260.9	95.0%	80.0%	94.0%	134.9	107.1%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	16,869.6	80.9%	80.0%	66.4%	9,563.9	130.9%
GASTOS PRIMARIOS	221,546.7	86.1%	80.4%	77.2%	56,586.4	34.3%
INTERESES	20,189.8	76.4%		59.4%	5,641.8	38.8%
GASTOS TOTALES	241,736.5	85.2%	80.4%	75.4%	62,228.2	34.7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/11/2010.

De esta manera, la ejecución acumulada de los gastos primarios de la APN superó en un 34,3% a la registrada en el mismo período de 2009 (+\$ 56.586 mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 17.786 mill., +27%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 10.975 mill., +35%), Remuneraciones (+\$ 7.703 mill., +37%), Otras Transferencias Corrientes (+\$ 5.095 mill., +71%), y Transferencias de Capital a Provincias (+\$ 5.483 mill., +69%).

Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 76,4%, mostrando un incremento del 38,8% ia. (+\$ 5.642 mill.).

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, persiste una marcada heterogeneidad en el grado de avance. Por un lado, ocho jurisdicciones aún presentan

algún grado de atraso en la ejecución del presupuesto, particularmente notorios en los casos de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Industria y Turismo⁶, cuya ejecución no supera el 56% de los créditos. En el otro extremo, existen siete jurisdicciones que presentan un ritmo de ejecución mayor al que cabría esperar (en particular, el Poder Legislativo, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Desarrollo Social, cuya ejecución en los tres casos supera en más de nueve puntos porcentuales al valor teórico). Finalmente, cinco jurisdicciones presentan un nivel de ejecución prácticamente en línea con el porcentaje teórico promedio.

Por último, al analizar el gasto por su carácter económico, con excepción de Bienes y Servicios y los gastos de capital, el resto de los conceptos registran, a nivel agregado, porcentajes de ejecución mayores al valor teórico para este período, especialmente notorios en Transferencias Corrientes al Sector Privado, cuya ejecución alcanza cerca del 95% de los créditos vigentes.

⁶ Por medio del Decreto Nº 919 del 28 de junio de 2010 se resolvió disolver el hasta entonces Ministerio de Industria y Turismo, creando en su lugar el Ministerio de Industria y el Ministerio de Turismo. No obstante, estos cambios aún no se ven reflejados en el presupuesto (los gastos son imputados en una misma jurisdicción).

4. Análisis de los programas presupuestarios⁷

Pasando al análisis a nivel de programas, cabe mencionar que el 38% de los mismos (que absorben cerca del 69% del total de créditos) se encuentran ejecutando su presupuesto en línea con el nivel teórico del 80,4% (ver Cuadro 4).

CUADRO 4
Ejecución presupuestaria al 31/10/2010 - Base devengado
Clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzado
(en millones de \$)

Grupo	Cantidad de programas	%	Créd. Vig. (en mill. \$)	%	Devengado (en mill. \$)	% ejec.
Grupo I - Ejecución normal (Desvío < 10%)	153	38%	199,998	69%	166,480	83%
Grupo II - Sub-ejecución presupuestaria	205	51%	27,844	10%	15,554	56%
Grupo IIa - Sub-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 20%)	72	18%	13,275	5%	9,055	68%
Grupo IIb - Sub-ejecución moderada a avanzada (desvío > 20%)	133	33%	14,570	5%	6,499	45%
Grupo III - Sobre-ejecución presupuestaria	41	10%	61,810	21%	59,703	97%
Nivel general	399		289,652		241,736	83%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/11/2010.

La porción más significativa de programas (51% del total), que contienen el 10% del presupuesto nacional, presentan en su ejecución algún grado de atraso respecto al porcentaje teórico citado.

Entre los programas de mayor incidencia en el presupuesto que presentan subejecución avanzada, se pueden mencionar:

- Programa "Conectar Igualdad.com.ar, a cargo de la ANSES (MTEySS). Crédito vigente: \$ 493 millones. Ejecución: \$ 0⁸.
- Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 267 millones. Porcentaje de ejecución: 13,7% (\$ 36,6 mill.)⁹.

⁷ Esta sección está dedicada a analizar el ritmo de ejecución del gasto a nivel de los programas que integran el Presupuesto Nacional, con el propósito de identificar los principales desvíos respecto del nivel de ejecución que cabría esperar para el período bajo análisis, lo que permitiría advertir sobre las posibles reasignaciones y/o refuerzos requeridos para atender dichos desvíos. No obstante, corresponde aclarar que para realizar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos.

⁸ Este programa fue creado a por el Decreto Nº 459 del 6 de abril de 2010, aunque recién en el mes de julio fue incorporado al Presupuesto Nacional (ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias Nº 16/10 del Observatorio Fiscal).

- Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Crédito vigente: \$ 380 millones. Porcentaje de ejecución: 29,3% (\$ 111 mill.).
- Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, a cargo del Ministerio de Salud. Crédito vigente: \$ 212 millones. Porcentaje de ejecución: 37,1% (\$ 78 mill.).
- Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo (BID 1059/OC-AR), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Crédito vigente: \$ 251 millones. Porcentaje de ejecución: 38,8% (\$ 97 mill.).
- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Crédito vigente: \$ 219 millones. Porcentaje de ejecución: 39,4% (\$ 86 mill.).
- Acciones de Capacitación Laboral, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Crédito vigente: \$ 381 millones. Porcentaje de ejecución: 45,2% (\$ 172 mill.).
- Acciones Compensatorias en Educación, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 680 millones. Porcentaje de ejecución: 45,6% (\$ 310 mill.).
- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, a cargo del INDEC (MEyFP). Crédito vigente: \$ 544 mill. Porcentaje de ejecución: 48,3% (\$ 263 mill.)¹⁰.
- Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Crédito vigente: \$ 634 millones. Porcentaje de ejecución: 51,1% (\$ 324 mill.)¹¹.
- Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 456 millones. Porcentaje de ejecución: 54,4% (\$ 248 mill.).
- Infraestructura en Concesiones Viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 241 millones. Porcentaje de ejecución: 55,8% (\$ 135 mill.).
- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, a cargo del mismo Ministerio. Crédito vigente: \$ 357 millones. Porcentaje de ejecución: 56,0% (\$ 199 mill.).

⁹ Este programa tenía un presupuesto inicial de \$ 2.374 millones, de los cuales \$ 671 millones fueron reasignados a otras jurisdicciones (ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 6/10), y \$ 1.436 millones a otros programas del mismo Ministerio de Desarrollo Social. Estas reasignaciones responden a la transferencia de beneficiarios a la órbita de la Asignación Universal por Hijo y a otros programas sociales ("Programa Argentina Trabaja").

¹⁰ Este programa ha sido reforzado recientemente en un total de \$ 241 millones (+79%) y la reciente realización del censo implica que todavía faltarían registrar gastos.

¹¹ Como se anticipó a través de nuestro Observatorio Fiscal (ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 42/10), recientemente fueron reasignados \$ 140 millones de los créditos vigentes de este programa.

- Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Crédito vigente: \$ 333 mill. Porcentaje de ejecución: 56,6% (\$ 188 mill.).
- Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil, a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 255 millones. Porcentaje de ejecución: 59,1% (\$ 151 mill.).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios, a cargo del MPFIPS. Crédito vigente: \$ 212 millones. Porcentaje de ejecución: 60,0% (\$ 128 mill.).
- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Crédito vigente: \$ 517 millones. Porcentaje de ejecución: 60,9% (\$ 314 mill.).
- Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables, a cargo del MPFIPS. Crédito vigente: \$ 269 millones. Porcentaje de ejecución: 61,0% (\$ 164 mill.).

Dado el avance que muestra la ejecución al 31 de octubre para los programas mencionados, se estima que en los últimos dos meses del año se podrán presentar niveles de ejecución (base devengado) elevados para hacer uso intensivo de los créditos asignados, o bien quedarán autorizaciones de gastos sin ejecutar.

Finalmente, existe un tercer grupo de aproximadamente 41 programas (10% del total, pero que concentran el 21% de los créditos) en los cuales se observa un nivel de ejecución presupuestaria superior a la que cabría esperar para este período (con un desvío de, por lo menos, 10 p.p. respecto al valor teórico). En este último grupo se encuentran los siguientes programas:

- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES (MTESS), el cual, a pesar del refuerzo de \$ 4.560 millones en su presupuesto (+51% respecto de lo que tenía asignado originalmente), ya ha ejecutado prácticamente la totalidad de los créditos asignados (\$ 13.555 mill.);
- Pensiones no contributivas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuya ejecución alcanzó el 98% de los créditos (\$ 7.646 mill. de gasto);
- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica a cargo del MPFIPS, el cual, a pesar de haber recibido refuerzos por un total de \$ 6.403 millones en su presupuesto¹² (más del 100% de lo que tenía asignado originalmente), al finalizar el

¹² La mayor parte de los refuerzos de este programa (\$ 5.824 mill.) corresponden a ampliaciones y reasignaciones instrumentadas por Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros (ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias Nros. 6/10, 14/10, 20/10, 25/10, 31/10 y 36/10 del Observatorio Fiscal), correspondiendo la parte restante

mes de octubre alcanzó un porcentaje de ejecución del orden del 97,8% de los créditos (\$ 12.115 mill. de gasto);

- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPS), cuyos gastos devengados alcanzaron el 97,7% de los créditos asignados (\$ 3.884 mill.);
- Fondo de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación, cuya ejecución alcanza el 97,7% de los créditos (\$ 2.275 mill.);
- Prestaciones de Previsión Social (de las Fuerzas Armadas), a cargo del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones - IAF (Ministerio de Defensa), cuya ejecución alcanza el 93,4% de los créditos (\$ 2.248 mill.);
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial (MPFIPS), el cual, a pesar del refuerzo de \$ 503 millones en su presupuesto, al finalizar el mes de octubre ya ha ejecutado el 92,5% de los créditos asignados (\$ 2.175 mill.);
- Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional (MJS DH), cuya ejecución alcanza el 91,9% de los créditos (\$ 1.947 mill.);
- Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía, de Seguridad y Judicial, a cargo de la Prefectura Naval Argentina (MJS DH), cuya ejecución asciende al 91,5% de los créditos (\$ 1.240 mill.);
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (MPFIPS), cuyos gastos devengados alcanzaron el 90,7% de los créditos asignados (\$ 2.956 mill.);
- Administración de Beneficios Previsionales (de la Policía Federal), a cargo de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (MJS DH), cuya ejecución alcanza el 89,5% de los créditos (\$ 2.453 mill.); y
- Seguridad Alimentaria, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuya ejecución ha alcanzado el 89,3% de los créditos asignados (\$ 1.303 mill. de gasto).

En algunos casos, la situación descripta anteriormente ha sido atendida a inicios de noviembre mediante la aprobación de una modificación del presupuesto nacional - instrumentada mediante la Decisión Administrativa Nº 765/10- por medio de la cual se incrementaron en \$ 4.613 millones, en términos netos, las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del corriente ejercicio, con el objeto de reforzar los créditos de algunos programas que venían mostrando signos de insuficiencia presupuestaria (básicamente, los vinculados al gasto en subsidios sociales y económicos, asignaciones familiares y a las pasividades militares)¹³.

a reasignaciones instrumentadas por Resoluciones del propio Ministro (afectando créditos asignados a otros programas de la misma jurisdicción).

¹³ Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias Nº42/10 del Observatorio Fiscal (www.asap.org.ar).

4. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron ampliaciones por \$ 13.892 millones en el período enero - octubre, por encima de las ampliaciones aprobadas en igual período de 2009, tanto en términos relativos como nominales (ver Cuadro 5 del Anexo).

Por otra parte, a diferencia del tipo de financiamiento adoptado en 2009 –cuando la porción más significativa de los incrementos fue cubierta mediante el aumento de los recursos propios y recursos afectados de los distintos organismos y jurisdicciones– en lo que va del corriente ejercicio los refuerzos más significativos fueron financiados mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro y de los propios organismos (\$ 10.481 mill.). Cabe señalar que al utilizarse gastos “debajo de la línea” (aplicaciones financieras) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reduce en una cuantía equivalente las proyecciones del resultado financiero del presente ejercicio¹⁴.

Por otra parte, también fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 4.018 millones, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 (ver Cuadro 6 del Anexo).

Cabe señalar que todas las medidas fueron aprobadas por medio de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las atribuciones previstas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por el dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución entre finalidades del gasto.

Como puede apreciarse en el Cuadro 7 que se incluye en el Anexo, las jurisdicciones más favorecidas por las adecuaciones realizadas hasta la fecha fueron, en términos relativos, el Ministerio del Interior (+33%, +\$ 350 mill.) y el Ministerio de Economía y Finanzas

¹⁴ No obstante, de acuerdo a las estimaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto 2011, se prevé que la recaudación tributaria y de contribuciones a la seguridad social del corriente año superen ampliamente el cálculo de recursos vigente, lo cual, sumado a que las autorizaciones de gastos no se incrementarán en igual cuantía, dará lugar a una mejora de las proyecciones vigentes de resultados financiero y primario.

Públicas (+28%, +\$ 390 mill.) y en términos absolutos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 8.654 mill., +22%), seguido por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (+\$ 2.239 mill., +17%), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 1.185 mill., 1,1%), y el Ministerio de Salud (+\$ 822 mill., +14%) entre otras, en tanto que el Ministerio de Desarrollo Social constituye la jurisdicción que cedió más recursos, en términos netos (\$ 635 mill.)¹⁵.

¹⁵ Esta situación fue revertida a través de la Decisión Administrativa 765 del 3 de noviembre que incrementó el presupuesto de dicho Ministerio en un monto de \$ 1.100 millones.

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 3 de agosto, incluyendo además la ejecución por las cifras brutas del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyo registro se realiza con posterioridad a dicho cierre.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Definición de subsidios y préstamos a sectores económicos

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), como es el caso de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, que a partir del año 2010 dejaron de ser incluidos como “gastos” en el Presupuesto Nacional.

Por otra parte, bajo el concepto de “préstamos” se incluye la concesión de préstamos –a corto y largo plazo– de carácter reintegrable, otorgados por la Administración Nacional con destino a lograr la consecución de determinados objetivos de política (por ejemplo, las bonificaciones en la tasa de interés para préstamos a pequeñas y medianas empresas). Asimismo, se incluyen los aportes de capital y la compra de títulos de empresas públicas.

Es preciso señalar que el total de subsidios y préstamos otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios y préstamos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

CUADRO 5
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP N°
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	3,424		
D.A. N° 41 del 11/02/2010	-144.2	JGM	2/10
D.A. N° 150 del 30/03/2010	17.5	Ver Cuadro 7	4/10
D.A. N° 177 del 13/04/2010	-45.5	Jur. 91	5/10
D.A. N° 285 del 12/05/2010	1,250	Ver Cuadro 7	6/10
D.A. N° 309 del 19/05/2010	2	MJSDH	-
D.A. N° 313 del 20/05/2010	8	MCTIP	7/10
D.A. N° 340 del 27/05/2010	35	Min. Interior (21.8) y Jur.91 (13.4)	8/10
D.A. N° 341 del 27/05/2010	23	Min. Interior (15.3) y Jur.91 (8.2)	8/10
D.A. N° 402 del 14/06/2010	5	MRECIC	10/10
D.A. N° 404 del 14/06/2010	1	Presidencia	12/10
D.A. N° 450 del 29/06/2010	16.0	Ver Cuadro 7	14/10
D.A. N° 479 del 07/07/2010	28	MAGP	18/10
D.A. N° 492 del 14/07/2010	0.5	MTEySS	21/10
D.A. N° 515 del 22/07/2010	0.3	Presidencia	22/10
D.A. N° 538 del 04/08/2010	54.2	MJSDH	24/10
D.A. N° 570 del 18/08/2010	4.1	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. N° 574 del 23/08/2010	127.7	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. N° 607 del 24/08/2010	151.1	JGM	28/10
D.A. N° 626 del 02/09/2010	17.8	Min. Defensa	30/10

CUADRO 5 (continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP N°
D.A. N° 658 del 10/09/2010	422.3	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10
D.A. N° 663 del 13/09/2010	3.0	MJSDH	32/10
D.A. N° 665 del 13/09/2010	0.8	MDS	32/10
D.A. N° 679 del 16/09/2010	250.0	MJSDH (162,5) y Jur. 91 (87,5)	34/10
D.A. N° 730 del 13/10/2010	1,183.4	P. Leg. (6.4), Presidencia (35.9), JGM (58.7), MRE (20.0), MJSDH (717.9), Min. Def. (102.1), MEFP (220.0), MIT (-9.5), MPFIPS (2,768.3), ME (149.0), MCTIP (10.0), MTESS (790.4), MS (252.5), MDS (5.6) y Jur.91 (615.6)	36/10
D.A. N° 754 del 26/10/2010	12.8	MJSDH (10.7) y Jur.91 (2.1)	40/10
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley N° 24.156) ¹	10,517.5		
D.A. N° 182 del 16/04/2010	21.0	MPFIPS	-

CUADRO 5 (continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP N°
D.A. N° 197 del 19/04/2010	23.3	Jur. 91	-
D.A. N° 420 del 18/06/2010	73.0	Min. Interior (70.0) y P. Judicial (3.0)	13/10
D.A. N° 473 del 06/07/2010	70.6	Min. Interior	17/10
D.A. N° 484 del 07/07/2010	-197.2	ver Cuadro 4	16/10
D.A. N° 499 del 22/07/2010	1,500.0	MPFIPS (1,000) y Jur. 91 (500)	20/10
D.A. N° 541 del 06/08/2010	3.5	MAGP	24/10
D.A. N° 555 del 10/08/2010	1,908.0	ver Cuadro 4	25/10
D.A. N° 570 del 18/08/2010	5.9	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. N° 574 del 23/08/2010	54.4	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. N° 575 del 23/08/2010	22.8	MAGP	27/10
D.A. N° 616 del 31/08/2010	60.0	Min. Interior	29/10
D.A. N° 658 del 10/09/2010	2,346.1	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10

CUADRO 5 (continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP N°
D.A. N° 730 del 13/10/2010	4,590.1	P. Leg. (6.4), Presidencia (35.9), JGM (58.7), MRE (20.0), MJSDH (717.9), Min. Def. (102.1), MEFP (220.0), MIT (-9.5), MPFIPS (2,768.3), ME (149.0), MCTIP (10.0), MTESS (790.4), MS (252.5), MDS (5.6) y Jur.91 (615.6)	36/10
D.A. N° 737 del 15/10/2010	6.0	MI	38/10
D.A. N° 738 del 15/10/2010	30.0	MDS	39/10
TOTAL**	13,941		
En % de gastos iniciales	5.1%		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* En rigor, se trata de las adecuaciones presupuestarias que tuvieron como efecto neto un incremento o reducción en el monto total de las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2010.

** El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de un relevamiento de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta la fecha de edición del presente informe. Debido a que aún restarían publicarse algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el total informado en el Cuadro 7, donde se muestra la distribución de los créditos y de las ampliaciones a nivel de jurisdicción, según surge de la información del SIDIF.

¹ Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

CUADRO 6
COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10

(en millones de \$)

Tipo y N° de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP N°
D.A. N° 84 del 08/03/10	13	Presidencia	Jur. 91	3/10
D.A. N° 150 del 30/03/10	88	MRE (72.0), MIT (18.7) y MAGP (14.8)	Jur. 91 (88.0)	4/10
D.A. N° 160 del 06/04/10	5	MIT	Presidencia	-
D.A. N° 179 del 15/04/10	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. N° 200 del 19/04/10	20	Min. Interior	Jur. 91	-
D.A. N° 236 del 30/04/10	3	MJSDH (0.3), Min. Def. (2.3) y MTESS (0.8)	Presidencia	-
D.A. N° 277 del 11/05/10	11	Presidencia	JGM	-
D.A. N° 285 del 12/05/10	2,314	Min. Público (5.0), Presidencia (7.4), JGM (330.0), MRE (6.0), MJSDH (734.0), MEFP (88.3), MPFIPS (1,901), ME (1.0) y MS (491.4)	MIT (6.4), MDS (671.4) y Jur.91 (1,636.6)	6/10
D.A. N° 308 del 19/05/10	24	Jur. 91	JGM	7/10
D.A. N° 310 del 19/05/10	27	MEyFP	MPFIPS (15.0) y Jur.91 (12.2)	7/10
D.A. N° 403 del 14/06/10	12	Presidencia	Jur. 91	10/10

CUADRO 6 (continuación)
COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/10/10
 (en millones de \$)

Tipo y N° de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP N°
D.A. N° 431 del 23/06/10	34	MAGyP	Jur. 91	-
D.A. N° 450 del 29/06/10	474	MPFIPyS (490.0)	Jur. 91 (474.0)	14/10
D.A. N° 484 del 07/07/10	693	Min. Público (3.2), Presidencia (35.4), Min. Interior (59.5), MIT (5.0), y MTESS (392.8)	JGM (5.0), MRE (75.0), MJSDH (28.5), Min. Def. (87.0), MEFP (6.0), MAGP (158.2), MPFIPS (145.0), ME (73.0), MCTIP (25.0) y Jur.91 (90.5)	16/10
D.A. N° 555 del 10/08/10	199	Presidencia (3.3), Min. Interior (2.7), MJSDH (68.5), MEFP (61.0), MPFIPS (1,627.9), MS (54.0) y Jur.91 (289.7)	JGM (199.0)	25/10
D.A. N° 576 del 23/08/10	40	MIT	Jur. 91	27/10
D.A. N° 728 del 12/10/10	58	MAGyP	Jur. 91	37/10
TOTAL	4,018			
En % de gastos iniciales	1.5%			

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

CUADRO 7
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/10/2010
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 31/10	Mod. Presup. Acumuladas			
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)
1 Poder Legislativo Nacional	1,532.1	1,572.6	40.5	2.6%	3.0	0.3%
5 Poder Judicial de la Nacion	3,399.4	3,402.4	3.0	0.1%	336.9	13.1%
10 Ministerio Público	863.1	871.3	8.2	0.9%	0.1	0.0%
20 Presidencia de la Nacion	1,694.0	1,885.1	191.1	11.3%	499.4	54.5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2,391.8	2,676.2	284.5	11.9%	861.9	73.7%
30 Ministerio del Interior	1,045.3	1,395.1	349.8	33.5%	279.5	28.1%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,986.0	2,011.0	25.0	1.3%	-40.2	-2.5%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,273.3	15,512.1	2,238.8	16.9%	740.5	7.6%
45 Ministerio de Defensa	12,594.3	12,672.5	78.2	0.6%	134.6	1.3%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,376.2	1,766.6	390.5	28.4%	-17.4	-1.6%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1,110.5	1,170.7	60.2	5.4%	-371.9	-31.4%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5,168.0	5,347.6	179.6	3.5%	365.3	6.2%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	38,830.2	47,484.1	8,653.9	22.3%	2,899.1	8.0%
70 Ministerio de Educación	15,612.8	15,689.8	77.1	0.5%	6.4	0.1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,115.7	2,109.0	-6.7	-0.3%	-9.0	-0.5%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104,660.7	105,845.4	1,184.7	1.1%	1,581.7	1.8%
80 Ministerio de Salud	5,665.3	6,487.0	821.8	14.5%	1,173.1	24.7%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14,393.3	13,758.3	-635.0	-4.4%	1,028.5	10.0%
90 Servicio de la deuda pública	26,575.6	26,575.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21,472.1	21,419.3	-52.9	-0.2%	-4,710.7	-30.0%
GASTOS TOTALES	275,759.5	289,651.8	13,892.3	5.0%	4,761.0	2.0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con **Fecha de corte de la información:** 02/11/2010.

CUADRO 8

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Oct-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
PODER LEGISLATIVO	1,532.1	40.5	1,572.6	1,437.9	91%	1,064.0	88%	373.9	35%
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	6.4	121.5	110.7	91%	80.4	87%	30.3	38%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	7.0	481.7	436.8	91%	320.1	88%	116.7	36%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	15.0	625.7	589.5	94%	446.0	89%	143.5	32%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	0.0	134.5	130.4	97%	94.7	93%	35.7	38%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	0.0	60.2	49.4	82%	35.0	84%	14.4	41%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	12.0	73.2	61.7	84%	43.0	89%	18.7	43%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	0.0	54.6	42.2	77%	32.6	80%	9.5	29%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	0.0	21.3	17.2	81%	12.1	82%	5.1	42%
PODER JUDICIAL	3,399.4	3.0	3,402.4	2,723.8	80%	2,107.7	72%	616.1	29%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	95.8	2,749.8	2,322.9	84%	1,779.0	75%	543.9	31%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	-92.8	652.6	400.9	61%	328.8	60%	72.1	22%
MINISTERIO PUBLICO	863.1	8.2	871.3	742.1	85%	540.3	76%	201.7	37%
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	8.2	582.0	495.3	85%	365.1	80%	130.2	36%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	0.0	289.3	246.8	85%	175.3	70%	71.6	41%
PRESIDENCIA DE LA NACION	1,694.0	191.1	1,885.1	1,272.6	68%	1,005.3	71%	267.3	27%
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	90.8	603.0	395.4	66%	251.4	71%	143.9	57%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	381.0		373.3	77%	7.6	2%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	8.3	56.7	41.5	73%	33.1	75%	8.4	25%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	65.3	308.8	204.3	66%	149.0	71%	55.3	37%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	2.2	43.9	31.7	72%	22.6	74%	9.1	40%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	13.0	86.0	58.8	68%	44.6	75%	14.2	32%
112 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	127.7	0.0	127.7	64.9	51%	56.6	49%	8.3	15%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.5	27.5	18.6	67%	17.1	76%	1.4	8%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	7.1	57.2	39.1	68%	30.7	69%	8.4	27%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	2.6	43.6	26.8	62%	17.9	54%	8.9	50%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	1.3	16.1	10.6	66%	8.9	62%	1.7	19%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2,391.8	284.5	2,676.2	1,446.5	54%	1,193.2	59%	253.3	21%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	283.4	2,185.2	1,255.5	57%	1,048.8	61%	206.7	20%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0		19.5	97%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	12.1	79.0	53.5	68%	43.6	74%	9.9	23%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	-11.0	412.0	137.5	33%	81.3	33%	56.2	69%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Oct-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	1,045.3	349.8	1,395.1	1,028.6	74%	992.2	78%	36.5	4%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	192.1	664.9	505.0	76%	621.1	82%	-116.2	-19%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	47.7	289.4	233.8	81%	174.8	81%	58.9	34%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	39.4	285.9	216.2	76%	157.5	74%	58.7	37%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	70.6	154.9	73.7	48%	38.7	42%	35.0	91%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,986.0	25.0	2,011.0	1,412.8	70%	1,143.5	72%	269.3	24%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	19.0	1,720.1	1,205.6	70%	965.0	72%	240.6	25%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	6.0	290.9	207.2	71%	178.4	71%	28.8	16%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	13,273.3	2,238.8	15,512.1	13,117.9	85%	8,429.4	81%	4,688.5	56%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	211.0	951.6	450.5	47%	451.2	52%	-0.7	0%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0			
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	738.8	2,809.7	2,507.3	89%	1,489.4	75%	1,017.9	68%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	33.5	3,893.6	3,459.4	89%	2,304.8	85%	1,154.6	50%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	585.3	3,730.5	3,216.6	86%	1,969.7	88%	1,246.9	63%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	569.4	2,115.1	1,836.1	87%	1,142.1	88%	694.0	61%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	-21.8	342.8	229.0	67%	129.3	62%	99.7	77%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	96.8	1,540.1	1,323.4	86%	877.2	83%	446.2	51%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	21.5	99.8	74.0	74%	51.2	82%	22.8	45%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFobia Y EL RACISMO	24.4	4.4	28.8	21.6	75%	14.6	71%	7.0	48%
MINISTERIO DE DEFENSA	12,594.3	78.2	12,672.5	10,417.3	82%	8,534.3	79%	1,883.0	22%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	-112.0	598.4	430.1	72%	254.7	45%	175.4	69%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	50.6	375.2	124.1	33%	102.7	37%	21.4	21%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	4.9	62.7	45.8	73%	33.1	68%	12.7	38%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	109.0	4,279.1	3,708.6	87%	2,856.6	87%	852.1	30%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	36.0	2,619.6	2,063.8	79%	1,750.0	81%	313.8	18%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	-69.4	2,191.0	1,733.6	79%	1,597.9	77%	135.6	8%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	0.0	50.3	22.0	44%	26.5	64%	-4.5	-17%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	16.1	90.8	41.7	46%	33.6	59%	8.1	24%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	43.0	2,405.4	2,247.6	93%	1,879.2	81%	368.5	20%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	1,376.2	390.5	1,766.6	1,052.6	60%	633.5	59%	419.1	66%
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	149.5	918.2	572.0	62%	458.9	57%	113.1	25%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Oct-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	241.0	736.9	394.3	53%	109.0	60%	285.2	262%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.0	29.8	22.2	75%	16.6	64%	5.7	34%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	41.8	77%	33.3	85%	8.5	26%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	0.0	27.6	22.3	81%	15.8	85%	6.5	41%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	1,110.5	60.2	1,170.7	665.2	57%	498.9	61%	166.3	33%
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	-24.7	292.9	116.4	40%	69.7	39%	46.7	67%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	34.6	195.2	119.5	61%	116.6	71%	2.8	2%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	1.1	10.2	8.0	78%	7.0	89%	1.0	15%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	157.5	71%	123.0	72%	34.5	28%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	45.0	149.6	75.4	50%	52.1	67%	23.3	45%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	-15.0	43.1	11.4	26%	10.3	35%	1.1	10%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	19.2	212.2	144.2	68%	91.8	60%	52.4	57%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	0.0	45.8	32.9	72%	28.3	70%	4.6	16%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	5,168.0	179.6	5,347.6	3,904.8	73%	2,844.9	45%	1,059.9	37%
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	150.7	742.0	407.4	55%	217.9	31%	189.5	87%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	6.2	989.7	757.7	77%	639.8	69%	117.8	18%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	31.0	63%	27.0	62%	4.0	15%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	38.6	106.2	56.0	53%	45.8	73%	10.1	22%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	-158.2	2,572.8	2,008.0	78%	1,465.4	38%	542.6	37%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	3.5	24.7	15.2	61%	11.7	66%	3.5	30%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	138.9	862.7	629.6	73%	437.2	64%	192.4	44%
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	38,830.2	8,653.9	47,484.1	40,117.5	84%	31,508.7	80%	8,608.8	27%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	7,602.0	35,568.3	31,079.5	87%	23,319.9	81%	7,759.6	33%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	0.0	725.3	403.9	56%	299.3	57%	104.5	35%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	0.7	42.1	34.7	82%	30.9	73%	3.9	12%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	104.7	271.3	129.0	48%	99.9	53%	29.1	29%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	6.6	55.4	33.4	60%	25.9	39%	7.5	29%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	26.9	256.6	226.1	88%	182.0	73%	44.1	24%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	965.5	8,814.5	6,980.6	79%	6,059.0	85%	921.7	15%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	0.0	9.4	7.4	79%	5.4	77%	2.0	36%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Oct-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	-95.7	1,101.7	787.2	71%	831.6	70%	-44.4	-5%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	-0.4	61.7	44.2	72%	37.3	65%	6.9	18%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	6.9	90.0	68.2	76%	54.4	81%	13.8	25%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	8.6	86.1	61.3	71%	52.4	73%	8.9	17%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	1.3	13.9	9.8	70%	8.4	77%	1.4	17%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		420.4			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	20.0	72.5	50.4	70%	29.3	61%	21.2	72%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	0.0	60.1	50.9	85%	41.2	71%	9.7	23%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	7.0	255.2	150.8	59%	11.3	18%	0.0	0%
MINISTERIO DE EDUCACION	15,612.8	77.1	15,689.8	13,315.6	85%	11,146.0	88%	2,169.6	19%
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	75.2	15,639.4	13,279.6	85%	11,117.7	88%	2,162.0	19%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	0.0	27.7	21.6	78%	16.4	80%	5.2	32%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	1.8	22.7	14.4	63%	12.0	69%	2.4	20%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2,115.7	-6.7	2,109.0	1,549.7	73%	1,328.8	76%	221.0	17%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	-14.7	840.9	466.4	55%	467.9	61%	-1.5	0%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	8.0	1,268.2	1,083.3	85%	860.9	87%	222.4	26%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	104,660.7	1,184.7	105,845.4	92,936.1	88%	72,019.8	79%	20,916.3	29%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	-69.4	2,727.6	1,776.4	65%	2,255.6	83%	-479.2	-21%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	1,254.1	103,067.9	91,122.9	88%	69,734.5	79%	21,388.5	31%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	0.0	49.9	36.7	74%	29.7	43%	7.0	24%
MINISTERIO DE SALUD	5,665.3	821.8	6,487.0	4,969.6	77%	3,684.5	62%	1,285.1	35%
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	760.2	4,426.9	3,310.8	75%	2,516.8	62%	793.9	32%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	0.4	22.0	19.5	89%	13.1	76%	6.4	49%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	4.6	87.7	78.8	90%	55.8	78%	23.0	41%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	14.1	93.5	82.5	88%	53.7	65%	28.7	53%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	0.7	39.3	26.6	68%	23.0	66%	3.6	16%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	14.5	139.5	110.2	79%	80.3	74%	29.9	37%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	13.0	376.1	339.7	90%	267.8	79%	72.0	27%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	0.6	86.9	73.7	85%	55.5	80%	18.2	33%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	1.0	31.2	26.3	85%	18.4	79%	7.9	43%

CUADRO 8 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/10/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Oct-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	43.2	0.0	43.2	29.4	68%	25.0	73%	4.5	18%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	1.1	1,058.5	819.4	77%	541.0	56%	278.4	51%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	11.4	82.1	52.6	64%	34.0	28%	18.6	55%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	14,393.3	-635.0	13,758.3	12,380.4	90%	8,934.5	79%	3,445.8	39%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	-645.6	13,328.5	12,072.9	91%	8,676.7	79%	3,396.2	39%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	6.6	86.6	55.8	64%	49.2	65%	6.6	13%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	0.0	24.2	10.2	42%	8.3	35%	1.9	23%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	4.0	319.1	241.5	76%	200.4	76%	41.1	20%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	20,376.0	77%	14,593.2	60%	5,782.8	40%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	20,376.0	77%	14,593.2	60%	5,782.8	40%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-52.9	21,419.3	16,869.6	79%	7,305.7	66%	9,563.9	131%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-52.9	21,419.3	16,869.6	79%	7,305.7	66%	9,563.9	131%
TOTAL GENERAL	275,759.5	13,892.3	289,651.8	241,736.5	83.5%	179,508.3	75%	62,228.2	35%

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/11/2010.